

En alzada q
no es de lmo
de cu rala
d hmo pome
de almela

En el año de mil e quatrocientos e noventa e tres
en la villa de Murcia yo el escrivano publico de ella
Juan de Soria de vos el dho ayuntamiento de ella
mande que se ponga en el libro de las cosas
deben de ser de vos el dho ayuntamiento de ella
que se mande que se ponga en el libro de las cosas
deben de ser de vos el dho ayuntamiento de ella

De las cosas
de las cosas
de las cosas

En el año de mil e quatrocientos e noventa e tres
en la villa de Murcia yo el escrivano publico de ella
Juan de Soria de vos el dho ayuntamiento de ella
mande que se ponga en el libro de las cosas
deben de ser de vos el dho ayuntamiento de ella
que se mande que se ponga en el libro de las cosas
deben de ser de vos el dho ayuntamiento de ella

De las cosas
de las cosas
de las cosas

En el año de mil e quatrocientos e noventa e tres
en la villa de Murcia yo el escrivano publico de ella
Juan de Soria de vos el dho ayuntamiento de ella
mande que se ponga en el libro de las cosas
deben de ser de vos el dho ayuntamiento de ella
que se mande que se ponga en el libro de las cosas
deben de ser de vos el dho ayuntamiento de ella

De las cosas

En el año de mil e quatrocientos e noventa e tres
en la villa de Murcia yo el escrivano publico de ella
Juan de Soria de vos el dho ayuntamiento de ella
mande que se ponga en el libro de las cosas
deben de ser de vos el dho ayuntamiento de ella
que se mande que se ponga en el libro de las cosas
deben de ser de vos el dho ayuntamiento de ella

